

Referencia:	2022/00012626F
Asunto:	CETIFICADO ACUERDO MESA DE CONTRATACIÓN DE FECHA 18.11.2022

DOÑA SILVIA CHINESTA OLIVA, SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL CABILDO DE FUERTEVENTURA

C E R T I F I C O :

Que en la Mesa de Contratación celebrada el día 18.11.2022 se actuó lo siguiente respecto del **EXAMEN DOCUMENTACIÓN DE EMPRESA. EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DENOMINADA "REHABILITACIÓN SUPERFICIAL DEL FIRME DE LA CARRETERA FV-2 ENTRE LOS PP.KK. 53+260 Y 55+420 (TARAJALEJO - CARRIL LENTO) Y ENTRE LOS PP.KK. 58+260 Y 59+120 (CURVA LA LAJITA)". MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO. TRAMITACIÓN DE URGENCIA. Nº DE EXPEDIENTE EN EL PERFIL DEL CONTRATANTE OB0016/22 (EXPTE. TAO 2022/00012626F). ACUERDOS QUE PROCEDAN.**

El Sr. Presidente manifiesta que en la mesa de contratación celebrada en sesión de fecha 18.10.2022, se acordó, por unanimidad de sus miembros, elevar al órgano de contratación, la propuesta de adjudicar a favor de la empresa CONSTRUCCIONES RODRÍGUEZ RAMÍREZ, S.A. (CORORASA), con CIF. A35091719 el citado contrato para la ejecución de la obra, mediante procedimiento abierto simplificado, trámite de urgencia, por un precio de 719,787.44€, incluido IGIC y concederle un plazo de 7 días hábiles de acuerdo con el artículo 159.4 f) de la LCSP para que presentase: a) la constitución de la garantía definitiva por importe de 33.634,93€, equivalente al 5% del importe de adjudicación excluido el IGIC; b) último recibo pagado del Impuesto de Actividades Económicas y declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del Impuesto de Actividades Económicas; c) certificados de estar al corriente en las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

Mediante registro de salida nº 2022023402 de fecha 27.10.2022 se efectuó el correspondiente requerimiento y fue aceptada por la empresa el día 04.11.2022.

Mediante registro de entrada nº 2022040656 de fecha 09.11.2022 la citada empresa presento la documentación requerida.

A continuación, los miembros de la mesa examinan la documentación aportada por la empresa; además, se constata la incorporación al expediente por la Tesorería del Cabildo de la carta de pago de la constitución de la garantía definitiva, tras el examen de la referida documentación la mesa no formula observaciones a la misma, y acuerda continuar con el procedimiento de adjudicación.

Finalizado el examen del asunto, la Sra. Secretaria da cuenta de los acuerdos adoptados.

El Sr. Presidente propone aprobar el acta en los términos expuestos por la Sra. Secretaria. Sometida a votación, la mesa acuerda aprobar, por unanimidad de sus miembros, el acta de esta sesión.

Siendo las 13:25 horas, el Sr. Presidente da por concluida la sesión.

Y para que conste y surta los efectos donde proceda expido la presente certificación de orden y con el Visto Bueno del Sr. Presidente de la Mesa de Contratación.

Firmado electrónicamente el día
23/11/2022 a las 22:19:36
Emplead@ de contratación
Fdo.: SILVIA CHINESTA OLIVA

Firmado electrónicamente el día 23/11/2022 a las
22:24:44
El Consejero Insular de Área de Igualdad, Políticas
Sociales y Recursos Humanos
Fdo.: Adargoma Hernández Rodríguez